

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ORCERA

ACTAS SESIONES PLENARIAS

Nº 26

FECHA: 26/2/2014





Ayuntamiento de **Orcera**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Orcera (Jaén), a veintiséis de febrero del año dos mil catorce, debidamente convocados y notificados, en forma del ORDEN DIA, en tiempo y forma y comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del **Sr. Alcalde – Presidente D. SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE**, los Concejales:

- **D^a. Ana Belén Sánchez García,**
- **D^a. Llurena González Cano,**
- **D^a. María del Pilar Rodríguez Rodríguez,**
- **D. Juan Francisco Fernández López y**
- **D^a. Martina Hrubá**

asistiéndoles como Secretario:

- **D. José Antonio del Amo Mansilla**

que integran la mayoría de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, no excusando su asistencia los ediles, D. Antonio Zorrilla Zorrilla, D. Eugenio Arroyo Martínez, D. José Lozano Rodríguez, D^a. Begoña Rodríguez Marín, y si haciéndolo D. Daniel Sarria Soto, a través del Sr. Alcalde Presidente, que lo excusó al encontrarse el mismo trabajando fuera del país.

Siendo las doce horas la Presidencia, declaró abierta la Sesión.

ORDEN DEL DÍA.-

1.- Aprobación y lectura, si procede, del acta de la última sesión celebrada.

Por la Alcaldía Presidencia se pregunta a los señores asistentes si existe algún tipo de objeción o reparo al acta de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, en fecha 30.12.2013, de la cual disponen copia, por lo que la misma fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes, manifestando la edil Sr^a. Hrubá que en el punto 5º.- **CESION GESTION RESIDENCIA DE ANCIANOS**, ella se abstuvo a la hora de adoptar el acuerdo.-

2.- Modificaciones presupuestarias nums. 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25/ 2013.-



Ayuntamiento de **Orcera**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Vistos el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente, con la abstención de la edil Sra. Hruba, los expedientes de modificación de créditos n.º 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25/ 2013, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Expediente n.º. 18

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		425	22500	425.22 500	Tributos estatales -- Impuesto Sobre el Valor de la Producción Eléctrica	3.406,03
Total Aumento						3.406,03

2º. Financiación

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		425	48910		Gastos de Gestión y Mantenimiento Planta Energía Solar Fotovoltaica	-3406,03



Ayuntamiento de **Orcera**

Total Disminución -3.406,03

Expediente nº. 19

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		241	13100		Taller de Empleo "DIVERSIFICA" -- Gasto de Personal	123.668,28
Suplemento de Crédito		241	22600		Taller de Empleo "DIVERSIFICA" -- Gastos de Funcionamiento	10.368,00
Total Aumento						134.036,28

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		45084	Subvención S.A.E. Taller de Empleo "DIVERSIFICA"	134.036,28
Total Aumento				134.036,28

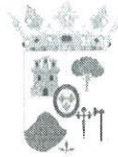
Expediente nº. 20

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		135	13000		Retribuciones Personal de Bomberos	2.204,78
Suplemento de Crédito		135	16000		Seguridad Social Personal de Incendios	22.460,43
Total Aumento						24.665,21

Ayuntamiento de Orcera. CIF: P2306500E. Plaza de la Iglesia, 1 23370, Orcera, Jaén. Teléfono: 953 480 154 FAX: 953 480 155 www.orcera.es





Ayuntamiento de Orcera

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		46103	De Diputacion -- Subvención Parque Bomberos	24.665,21
Total Aumento				24.665,21

Expediente nº. 21

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		335	60927		Instalación para Suministro Eléctrico Casa de la Cultura	20.288,07
Suplemento de Crédito		920	21200		Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	24.205,00
Total Aumento						44.493,07

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		91300	Préstamos recibidos a largo plazo en euros de entes de fuera del sector público	44.493,07
Total Aumento				44.493,07

Expediente nº. 22

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos



Ayuntamiento de Orcera

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		155	13100		Gastos Personal Plan Empleo Diputación Provincial de Jaén	526,91
Suplemento de Crédito		155	61111		PPCOP 2012 Mejora Redes Abastecimiento Agua, Saneamiento y Pav. Calle Milagros	4.690,99
Suplemento de Crédito		155	61117		PFEA 2012 "Mejora Calle Antonio Machado y Plaza de la Constitución"	1.835,61
Suplemento de Crédito		155	61906		PFEA 2306511BC02 "Adecuación de las Calles Asunción y Francisco López Navarrete"	5.771,59
Suplemento de Crédito		161	60913		PFEA 2012 "Abastecimiento Agua Aguadero"	1.623,18
Suplemento de Crédito		162	46700		Gastos Consorcio RESUR	2.008,48
Suplemento de Crédito		172	60926		P.O.L. Rehabilitación Zonas Verdes	827,61
Suplemento de Crédito		320	16000		Seguridad Social – Conserje	7,36
Suplemento de Crédito		321	13000		Retribuciones Básicas Escuela Infantil	5.717,42
Suplemento de Crédito		323	13100		Retribución Dinamizadora Guadalinfo	2.025,77
Suplemento de Crédito		323	16000		Seguridad Social – Guadalinfo	2.072,58
Suplemento de Crédito		323	42301		Convenio Practicas de Empresa -- Universidad de Jaén	590,00
Suplemento de Crédito		332	13101		C.E. Encargada Biblioteca	1.589,07
Suplemento de Crédito		332	16000		Seguridad Social Encargada Biblioteca	60,00
Suplemento de Crédito		337	22609		Actividades culturales y deportivas	6.289,65
Suplemento de Crédito		337	22610		Festejos Populares	21.381,22
Suplemento de Crédito		342	61116		PFEA 2012 "Acondicionamiento y Mejora Piscina "	4.713,32
Suplemento de Crédito		452	42110		Canón Vertidos C.H.G.	5.757,93

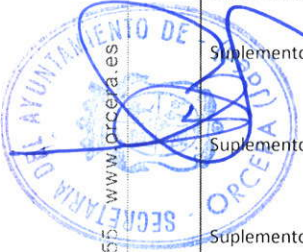


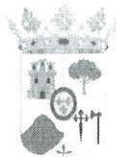
Ayuntamiento de Orcera

Suplemento de Crédito	459	13005	C.E. Maestro Obras	6.105,45
Suplemento de Crédito	912	23100	Dietas de los órganos de gobierno	4.297,66
Suplemento de Crédito	920	16000	Seguridad Social Administracion General	10.839,44
Suplemento de Crédito	920	12008	C.E. y Otros Secretaria -- Peón Usos Múltiples	5.012,53
Suplemento de Crédito	925	61119	P.O.L. Mejora Acceso Páginas Web Municipales	55,38
Suplemento de Crédito	942	76100	Reintegro Subvenciones Diputacion Provincial	19.629,99
Suplemento de Crédito	944	72000	Reintegro Subvenciones Administracion General Estado	29,51
Total Aumento				113.458,65

2º. Financiación

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		132	12003	132.1	Sueldo Base Policia Local	-3429,27
Baja por Anulación		132	12006		Trienios - Policia Local	-1003,02
Baja por Anulación		132	12007		C.D. Policia Local	-2440,08
Baja por Anulación		132	16000		Seguridad Social -- Policia Local	-2540,21
Baja por Anulación		132	22104		Vestuario -- Policia Local	-300,00
Baja por Anulación		161	22101		Cloro, Analisis de Agua	-1204,79
Baja por Anulación		163	13000		Retribuciones Barrenderos	-818,45
Baja por Anulación		171	16000		Seguridad Social – Jardinero	-874,20
Baja por Anulación		320	21200		Reparaciones, Mantenimiento Conservación	-40,90
Baja por Anulación		337	16000		Seguridad Social Personal Piscina	-275,10
Baja por Anulación		341	16000		Seguridad Social Monitores Deportivos	-1600,89
Baja por Anulación		341	13100		Retribuciones Monitores	-416,94

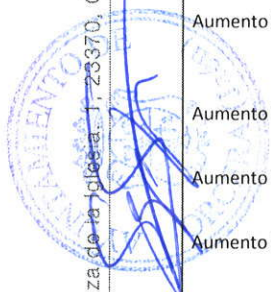


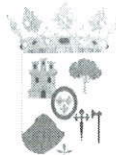


Ayuntamiento de Orcera

				Deportivos	
Baja por Anulación	450	13005		C.E. Tecnico Municipal	-950,35
Baja por Anulación	912	16000		Seguridad Social – Alcalde	-515,86
Baja por Anulación	920	22100		Energía eléctrica Edificios	-10000,00
Baja por Anulación	941	75000	941.7	Reintegro Subvenciones Junta de Andalucía	-35015,22
				Total Disminución	-61.425,28

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	4.823,15
Aumento Previsiones Iniciales		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	6.355,87
Aumento Previsiones Iniciales		31300	Servicios Deportivos – Piscina	1.338,85
Aumento Previsiones Iniciales		31302	Servicios Deportivos - Escuela Municipal Deportes	4.141,50
Aumento Previsiones Iniciales		32100	Licencias urbanísticas	60,00
Aumento Previsiones Iniciales		32500	Tasa por expedición de documentos	1.411,55
Aumento Previsiones Iniciales		32900	Tasa Enganche y Acometidas Agua y Alcantarillado	2.910,00
Aumento Previsiones Iniciales		33100	Tasa por Entrada de Vehículos	14,00
Aumento Previsiones Iniciales		33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	8,00
Aumento Previsiones Iniciales		33900	Puestos y Barracas - Mercado y Mercadillo	892,63
Aumento Previsiones Iniciales		33901	Puestos y Barracas Ferias	55,00
Aumento Previsiones Iniciales		34103	Teleasistencia	397,57
Aumento Previsiones Iniciales		38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	4.086,98





Ayuntamiento de Orcera

Aumento Previsiones Iniciales	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	320,00
Aumento Previsiones Iniciales	42000	Participación en los Tributos del Estado	3.845,45
Aumento Previsiones Iniciales	45000	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	1.098,25
Aumento Previsiones Iniciales	46100	De Diputación Proyectos y Convenios Culturales	7.500,00
Aumento Previsiones Iniciales	48000	De familias e instituciones sin fines de lucro (Cuotas Inscripción Actividades Culturales, Deportivas y Otras)	3.512,29
Aumento Previsiones Iniciales	47001	Compensación Suministros Electricidad y Otros	6.455,28
Aumento Previsiones Iniciales	46118	De Diputación, Emergencia Social	177,00
Aumento Previsiones Iniciales	54100	Arrendamiento de fincas urbanas (Alquiler Cocheras)	830,00
Aumento Previsiones Iniciales	55500	Aprovechamiento Pasto Ganado en Término Municipal	1.800,00
Total Aumento			52.033,37

Expediente nº. 23

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		151	60930		Electrificación Final U.A.1.	38.446,45
Suplemento de Crédito		920	21200		Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	60.031,93
Suplemento de Crédito		920	22000		Material, Suministros y Otros	33.036,59
Total Aumento						131.514,97

2º. Financiación

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe



Ayuntamiento de Orcera. CIF: P2306500F. Plaza de la Iglesia, 1, 23370, Orcera, Jaén. Teléfono: 953 480 154 FAX: 953 480 155



Ayuntamiento de Orcera

Baja por Anulación	941	75000	Reintegro Subvenciones Junta de Andalucía	-24948,78
Total Disminución				-24.948,78

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		13000	Impuesto sobre actividades económicas	52.472,14
Aumento Previsiones Iniciales		30000	Servicio de abastecimiento de agua	24.648,76
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	13.193,15
Aumento Previsiones Iniciales		33100	Tasa por Entrada de Vehículos	133,00
Aumento Previsiones Iniciales		39100	Multas por infracciones urbanísticas	50,00
Aumento Previsiones Iniciales		39800	Indemnizaciones de seguros de no vida	4.901,85
Aumento Previsiones Iniciales		45003	Aportación Gastos Funcionamiento Centro de Salud	11.167,29
Total Aumento				106.566,19

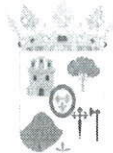
Expediente nº. 24

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		463	22606		Subvención Organización Jornadas Diversificación de Cultivos -- Conversión a la Agricultura Ecológica	6.000,00
Total Aumento						6.000,00

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe



Ayuntamiento de **Orcera**

Aumento Previsiones Iniciales	46126	Subvención Organización Jornadas Diversificación de Cultivos -- Conversión a la Agricultura Ecológica	6.000,00
Total Aumento			6.000,00

Expediente nº. 25

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

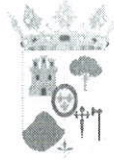
Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		165	60931		Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público -- Fase 2.	12.600,00
Total Aumento						12.600,00

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76150	Subvención Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público -- Fase 2.	11.970,00
Aumento Previsiones Iniciales		33801	Compensación Empresas Suministradoras Energía Electrica	560,00
Aumento Previsiones Iniciales		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	70,00
Total Aumento				12.600,00

3.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.-

Por la alcaldía-presidencia se informa que existen una serie de obligaciones pendiente de pago que no fueron presentadas durante las distintas fases del Plan de pago a Proveedores por problemas ajenos al Ayuntamiento de Orcera y que fueron presentadas en el Registro General de la Entidad el 16 de julio de 2013. Una vez verificados los trabajos realizados se inicia el expediente para efectuar el reconocimiento extrajudicial de créditos con objeto de darle consignación presupuestaria a estas obligaciones pendientes de pago de 2010 en el Ejercicio 2013.



Ayuntamiento de **Orcera**

Se hace constar que se aporta al orden del día el contenido íntegro del expediente, así como las facturas. Por parte del Grupo Popular, la portavoz del PP, la Sra. Martina Hrubá, manifiesta que no votará a favor, pues desde su grupo no tienen certeza absoluta de que el gasto se haya realizado. Por parte de la alcaldía presidencia se indica que la mayor parte del gasto procede de una obra correspondiente al Plan Provincial de 2009 y que el resto de los trabajos se han verificado, recordándole que durante esa época la actual portavoz popular era la tesorera del Ayuntamiento.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 28 de enero de 2014, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes pertenecientes a otro ejercicio presupuestario durante el actual:

- Factura A/2010/53 de fecha 31.12.2010 por importe de 2.018,51 euros.
- Factura A/2010/54 de fecha 31.12.2010 por importe de 8.043,65 euros.
- Factura A/2010/55 de fecha 31.12.2010 por importe de 38.446,35 euros.
- Factura a/2010 A/2010/56 de fecha 31.12.2010 por importe de 18.659,39.

Considerando el informe de Intervención de fecha 28 de enero de 2010, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO, con el voto en contra de la Sra. Hrubá

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2013, los correspondientes créditos con cargo a las partidas 151 60930 Electrificación Final UA1 y 920 212000 Reparaciones Mantenimiento y Conservación, de las cuales se realizó la correspondiente retención.

3.- Planteamiento al Tribunal Constitucional de conflicto en defensa de autonomía local.-.

Por parte de la alcaldía presidencia se expone que se trae al pleno este punto debido a la merma en el principio de autonomía local que introduce la reforma de la Ley de bases, la cual supone en su esencia una diferenciación de municipios en función de su situación económica y que en el caso de Orcera supone perder competencias respecto a otros municipios cercanos. También se indica el desacuerdo del papel del interventor y que no se clarifiquen determinados aspectos de la gestión indirecta de las competencias que por su coste, la ley no permita su gestión municipal.



Ayuntamiento de **Orcera**

Por parte del Grupo Popular, la Sra. Hrubá manifestó su desacuerdo indicando que sin las medidas tomadas por el actual gobierno no habría sido posible poder salir de la situación a la que nos llevó el gobierno anterior y que desde su grupo no se veían motivos para plantear el conflicto al Tribunal Constitucional.

Sometido a votación este punto se acordó con el voto en contra del Grupo Popular representado por Martina Hrubá:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Sr. Alcalde Presidente, D. Sergio Rodríguez Tauste, para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Orcera, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a la sesión a las doce horas treinta minutos de que yo como Secretario doy fe.-

El Secretario,

VºBº El Alcalde,